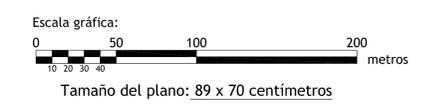


50	LOTE, número de finca
600	NÚMERO DE PROPIETARIO
72	NÚMERO DE MASA



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE ALMAZÁN -DEMARCACIÓN 2- (Soria), aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de de de 2015
 EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Fdo.: José Manuel Ruiz Romero

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agraria y Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: CANAL DE ALMAZÁN DEMARCACIÓN 2 -ALMAZÁN- PROVINCIA: SORIA FASE: ACUERDO		
Observaciones: POLÍGONO 7		Plano nº: 9
Vº.Bº: JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LACAL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL	Autor: FRANCISCO ADRIÁN MORENO LICENCIADO DE C. AMBIENTALES	Escala: 1/2.000 Fecha: MAYO 2015